



Contradictorios,
criterios de SHCP
en ley de ingresos

• El marco macroeco-
nómico, demasiado
optimista: expertos

Contempla recursos por 8 billones 299,647 millones de pesos

Se turnó al Ejecutivo la LIF 2023 con cifras económicas optimistas

• La ley estima un crecimiento económico de 3% y una inflación de 3.2%; en la primera quincena de octubre fue de 8.5%

Santiago Nolasco

santiago.nolasco@eleconomista.mx

La Ley de Ingresos de la Federación (LIF) 2023 se probó al filo de las 2:00 de la madrugada de este miércoles en la Cámara de Senadores para ser turnada al Ejecutivo, con recursos por 8 billones 299,647 millones de pesos.

Del monto total, 56% será ingreso que se obtenga a través del pago de impuestos de los contribuyentes. Los ingresos tributarios se estiman en 4.62 billones de pesos, 9.9% mayor en términos reales a los 3.9 billones de pesos aprobados por los legisladores para el actual ejercicio, de acuerdo con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Lo anterior se ha proyectado bajo un crecimiento económico de 3% y con una inflación de 3.2% a tasa anual -en la primera quincena de octubre registró 8.5% - las cuales han sido catalogadas de optimistas.

Janneth Quiroz, subdirectora de análisis económico en Monex, comentó que las expectativas de PIB e inflación de la SHCP son muy positivas en comparación con el consenso del mercado.

La proyección de la inflación para el próximo año luce bastante optimista porque ni en México, ni en cualquier otra parte del mundo se ve que disminuya tan aceleradamente de 8.5%

a 3.2 por ciento.

La especialista señaló contradicciones en los criterios macroeconómicos de la SHCP porque el mercado espera que la tasa de referencia del Banco de México esté en 9%, en promedio.

En otras palabras, el banco central continuará con una política restrictiva en el 2023 lo que implica un freno de la demanda y por lo tanto impactaría en la expectativa de 3% del PIB.

Deuda pública, preocupa

En la LIF 2023 se solicitó un techo de endeudamiento interno por 1.2 billones de pesos, mientras que para el externo lo solicitado fue de 5,500 millones de dólares.

Ante ello, Iván Benumea, coordinador del programa de justicia fiscal de Fundar, comentó que la deuda no es mala per se, lo importante es que esos recursos se dirijan a dónde más se necesitan.

“Será una labor importante monitorear esos recursos para que además de los grandes proyectos de esta administración, los sean suficientes para financiar otros proyectos y programas presupuestarios que no son necesariamente importantes para esta administración”, comentó.

Agregó que una vía alternativa al endeudamiento público es apuntar a la recaudación progresiva, es decir a los sectores de la población que más tienen; sin embargo ganó la falta

de voluntad política del Ejecutivo Federal y del Congreso de la Unión para revisar los beneficios tributarios que favorecen a las personas más ricas y grandes corporaciones.

Ven ajustes al gasto

El coordinador del programa de justicia fiscal de Fundar comentó que en caso de que las estimaciones macroeconómicas no se cumplan es probable que el gobierno recorte gasto por la falta de ingresos. Esta medida afectaría a los rubros que no son considerados prioritarios.

“Será importante darle seguimiento al gasto a lo largo del 2023 y a los indicadores de recaudación para identificar qué dependencias, programas presupuestarios y proyectos sufrirán recortes y adecuaciones”, puntualizó.

Para el siguiente año, la mayor fuente de ingresos tributarios provendrá del Impuesto sobre la Renta de donde se prevé recaudar 2.5 billones de pesos. La recaudación del Impuesto al Valor Agregado se prevé de 1.5 billones de pesos.

\$2.5

BILLONES

será la recaudación de ISR en el 2023.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

EL ECONOMISTA

PP-15

27/10/2022

LEGISLATIVO

Se solicitó un techo de endeudamiento interno por 1.2 billones de pesos, mientras que para el externo lo solicitado fue de 5,500 millones de dólares.